

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
EL COMPROMISO CONTINUA

**NO. DE PERMISO: 01  
Hojas 1 de 1**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA,  
JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:**

**C. ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ Y CELERINA RODRIGUEZ SOTO**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION**, del antes solar urbano, ahora FINCA URBANA, ubicado en esta cabecera municipal, antes sin número, ahora con el número 213 por la calle Libertad, en la colonia Azteca, entre las calles Jalisco y México, el cual adquirimos mediante escritura pública número 15,734 pasada ante la fe del notario público número 1 uno de la municipalidad de El Grullo, Jalisco, Lic. Cesar Alejandro Uribe Vázquez, misma propiedad que cuenta con una extensión superficial de 1,273.89 UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendido dentro de las siguientes colindancias, AL NORTE, en 26.98 veintiséis metros con noventa y ocho centímetros con la calle Libertad de su ubicación; AL SUR, en 26.45 veintiséis metros con cuarenta y cinco centímetros en línea quebrada con J. Trinidad Uribe Pelayo; AL ORIENTE, en 49.46 cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros con Ricardo Jiménez Meza, arroyo de por medio; y AL PONIENTE, en 50.68 cincuenta metros con sesenta y ocho centímetros, en línea recta con Jorge Ramírez Güitron, **Mismo inmueble que actualmente obra en la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial número 2917 del sector urbano del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

**FRACCION I.-** Actualmente marcada con el número 209-A, de la calle Libertad, con una extensión superficial de 491.59 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 10.15 diez metros con quince centímetros con la calle Libertad;  
AL SUR en 10.15 diez metros con quince centímetros con propiedad de J. Trinidad Uribe Pelayo;  
AL ORIENTE en 49.46 cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros con Ricardo Jiménez Meza arroyo de por medio; y  
AL PONIENTE en 49.77 cuarenta y nueve metros con setenta y siete centímetros con resto de la propiedad que corresponde a los suscritos Enrique Gutiérrez Hernández y Celerina Rodríguez Soto.

**RESTO del inmueble.** – Marcado con el número 213 de la calle Libertad, el que cuenta con una extensión superficial de 782.30 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 16.83 dieciséis metros con ochenta y tres centímetros con la Calle Libertad de su ubicación;  
AL SUR en 16.30 dieciséis metros con treinta centímetros en línea quebrada con J. Trinidad Uribe Pelayo;  
AL ORIENTE en 49.77 cuarenta y nueve metros con setenta y siete centímetros, con fracción I a subdividir; y  
AL PONIENTE en 50.68 cincuenta metros con sesenta y ocho centímetros con propiedad de Jorge Ramírez Güitron.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,  
JALISCO A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO 2023.**



A T E N T A M E N T E

**FRANCISCO ARMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

**COSTO**  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación  
según su categoría  
por cada  
Lote resultante.  
\$240.00

**\$240.00 PESOS**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA,  
JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, a la COMUR (COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION), ubicado en la calle Leona Vicario sin número, en esta población de Ayutla, Jalisco; con una superficie de 253.00 M2 doscientos cincuenta y tres metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 23.44 veintitrés metros punto cuarenta y cuatro centímetros, en línea quebrada con Calle Felipe Ángeles; AL SUR: en 22.95 veintidós metros punto noventa y cinco centímetros, con Secundino Hernández Velásquez; AL ORIENTE: en 12.59 doce metros, punto cincuenta y nueve centímetros, con Alfredo Contreras Estévez y Pedro Casillas Villagrán; y AL PONIENTE: en 8.89 ocho metros punto ochenta y nueve centímetros, con Calle Leona Vicario de su ubicación, manifiesto que la Posesión y Titularidad del Predio está debidamente acreditada a favor de la Promovente la C. GRICELDA RESÉNDIZ CRUZ Por así haberlo acreditado ante la Comisión Municipal de Regularización, derivado de lo anterior la COMUR expidió DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD A FAVOR DE LA C. GRICELDA RESENDIZ CRUZ. Esto con fecha de 25 de noviembre del año 2022, el cual se encuentra debidamente registrado en la dirección de catastro de esta Población de Ayutla Jalisco, bajo la cuenta predial número 2753 del sector Urbano, del cual se desprenden una fracción quedando de la siguiente manera:

A).- Fracción "A", ubicada en la calle Leona Vicario sin número, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 126.50 ciento veintiséis metros punto cincuenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 12.65 doce metros, punto sesenta y cinco centímetros, en línea quebrada con Calle Felipe Ángeles;

AL SUR: en 12.28 doce metros, punto veintiocho centímetros, con Secundino Hernández Velásquez;

AL ORIENTE: en 11.16 once metros, punto dieciséis centímetros con Fracción "B" o resto de la propiedad; y

AL PONIENTE: en 8.89 ocho metros, punto ochenta y nueve centímetros, con Calle Leona Vicario de su ubicación.

B).- Fracción "B o Resto", ubicada en la Calle Felipe Ángeles sin número, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de 126.50 ciento veintiséis metros punto cincuenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 10.79 diez metros, punto setenta y nueve centímetros, con Calle Felipe Ángeles de su ubicación;

AL SUR: en 10.67 diez metros, punto sesenta y siete centímetros, con Secundino Hernández Velásquez;

AL ORIENTE: en 12.59 doce metros, punto cincuenta y nueve centímetros, con Alfredo Contreras Estévez y Pedro Casillas Villagrán; y

AL PONIENTE: en 11.16 once metros, punto dieciséis centímetros con La Fracción "A".

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,  
JALISCO A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO 2023.



ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

|  |
|--|
| COSTO  |
| Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. |
| \$240.00 c/u   |
| \$240.00 PESOS   |

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA,  
JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, a la COMUR (COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION), ubicado en la Calle Guerrero Poniente número 20, en la Localidad de Tepospizaloya, municipio de Ayutla, Jalisco; con una superficie de 680.50 seiscientos ochenta metros punto cincuenta centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 26.99 veintiséis metros punto noventa y nueve centímetros, con Alfredo López de la Cruz; AL SUR: en 30.09 treinta metros punto cero nueve centímetros, con Calle Guerrero Poniente de su ubicación; AL ORIENTE: en 24.83 veinticuatro metros punto ochenta y tres centímetros, con José Anaya Ramos; y AL PONIENTE: en 23.68 veintitrés metros punto sesenta y ocho centímetros, con Luis Sánchez Ruelas, manifiesto que la Posesión y Titularidad del Predio está debidamente acreditada a favor del Promoviente el C. JULIAN RUELAS JIMENEZ, por así haberlo acreditado ante la Comisión Municipal de Regularización, derivado de lo anterior la COMUR expidió DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD A FAVOR del C. JULIAN RUELAS JIMENEZ. Esto con fecha de 25 de NOVIEMBRE del año 2022, el cual se encuentra debidamente registrado en la dirección de catastro de esta Población de Ayutla Jalisco, bajo la cuenta predial número 1450 del sector Urbano, del cual se desprenden una fracción quedando de la siguiente manera:

A).- Fracción "A", ubicada en la calle Guerrero Poniente número 20A, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 231.04 doscientos treinta y un metros punto cero cuatro centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 9.73 nueve metros punto setenta y tres centímetros, con Alfredo López de la Cruz; AL SUR: en 10.03 diez metros punto cero tres centímetros, con Calle Guerrero Poniente de su ubicación;

AL ORIENTE: en 23.74 veintitrés metros punto setenta y cuatro centímetros, con la Fracción "B" o resto de la propiedad; y

AL PONIENTE: en 23.68 veintitrés metros punto sesenta y ocho centímetros, con Luis Sánchez Ruelas.

B).- FRACCION "B" O Resto de la propiedad, ubicada en la Calle Guerrero Poniente número 20, de esta población de Ayutla, Jalisco, con una Superficie Aproximada de 449.45 cuatrocientos cuarenta y nueve metros punto cuarenta y cinco centímetros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 17.26 diecisiete metros punto veintiséis centímetros, con Alfredo López de la Cruz; AL SUR: en 20.05 veinte metros punto cero cinco centímetros, con Calle Guerrero Poniente de su ubicación;

AL ORIENTE: en 24.83 veinticuatro metros punto ochenta y tres centímetros, con José Anaya Ramos; y

AL PONIENTE: en 23.74 veintitrés metros punto setenta y cuatro centímetros, con la Fracción "A"

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO 2023.



ATENTAMENTE

ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

|   |
|---|
| <b>COSTO</b><br>Aprobación de<br>Subdivisión y/o<br>Re lotificación<br>según su categoría<br>por cada<br>Lote resultante.<br>\$240.00 c/u |
|---|

\$240.00 PESOS

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, a los Sres. SALVADOR URIBE RODRIGUEZ Y TERESA TOPETE solar urbano de nuestra propiedad y que cuenta con una extensión superficial total según escrituras de 1,516.00 UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS DE TERRENO Y según levantamiento topográfico que recientemente le practicaron de 1,505.61 UN MIL QUINIENTOS CINCO METROS CON SESENTA Y UN CENTIMETROS, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias actuales, AL NORTE, en 25.05 veinticinco metros con cinco centímetros con la calle Colima de su ubicación; AL SUR en 25.06 veinticinco metros con seis centímetros con propiedad de Beatriz Pelayo Uribe; al ORIENTE en 20.11 veinte metros con once centímetros con Darío Arriola Pérez, 20.00 veinte metros con Leocadio Zavalza Pérez, y 20.00 veinte metros con Armando Uribe Topete; y AL PONIENTE en 60.09 sesenta metros con nueve centímetros con propiedad de Luis Manuel Pelayo Martínez, propiedad que se encuentra registrada en la oficina de catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial número 4,565 del sector urbano, de la cual se desprenden una fracción quedando de la siguiente manera:

**FRACCION I.-** Con una extensión superficial de 120.00 CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 6.00 seis metros con la calle Colima de su ubicación;  
AL SUR en 6.00 seis metros con resto de la Propiedad;  
AL ORIENTE en 20.00 veinte metros con resto de la propiedad;  
AL PONIENTE en 20.00 veinte metros con propiedad de Luis Manuel Pelayo Martínez.

**RESTO del inmueble.** - Con una extensión superficial de 1,385.61 UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 19.05 diecinueve metros con cinco centímetros con la calle Colima de su ubicación;  
AL SUR en 25.06 veinticinco metros con seis centímetros con propiedad de Beatriz Pelayo Uribe;  
AL ORIENTE en 20.11 veinte metros con once centímetros con Darío Arriola Pérez, 20.00 veinte metros con Leocadio Zavalza Pérez, y 20.00 veinte metros con Armando Uribe Topete; y  
AL PONIENTE en 26.00 veintiséis metros en línea quebrada con fracción I a subdividir y 40.09 cuarenta metros con nueve centímetros con propiedad de Luis Manuel Pelayo Martínez.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO 2023.



|   |
|---|
| <b>COSTO</b><br>Aprobación de<br>Subdivisión y/o<br>Re lotificación<br>según su categoría<br>por cada<br>Lote resultante.<br>\$240.00 c/u |
|---|

MANUEL OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS